



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-ACT-30B-2024
Consejo Técnico

06 de Septiembre de 2024

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diez horas con diez minutos, del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 fracción XI, 38, fracciones XVI y XX; 75, 76 y 78 de la Ley Orgánica y los Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Noemí Macedonio Toledo (Secretaria Académica Regional), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. María Concepción Barrera Domínguez (Consejera Maestra), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (Catedrático), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (Catedrática), Nic. The Ríos Alejandro (Consejera Alumna), Melanie Sura Jiménez (Representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental, IA) Valeria Cortés Matus (Representante de los alumnos de Ingeniería en Biotecnología, IB), la Secretaria Académica Regional como representante unipersonal del C. Rector en esta región universitaria (Art. 284, fracción XI, del Estatuto General); y los demás en su carácter de integrantes del Consejo Técnico de esta Facultad, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria extraordinaria con fecha cinco de septiembre del presente, suscrita por la Secretaria Académica Regional, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:-----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas vacantes temporales del Programa Educativo de Ingeniería Petrolera, por Art. 70,73, de fecha 03 de septiembre de 2024, publicado los días 03 y 04 de septiembre de 2024, en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 70,73 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa citada:

Programa Educativo Ingeniería Petrolera Art. 70, 73

Table with columns: Docente Solicitante, Resultado de Dictamen de Asignación (Favorable/ No Favorable), Experiencia Educativa, H, NRC, Plaza, Tipo de Cont., and Horario* (L, M, M, J, V, S). Rows include Gilberto Linares Balcázar* and Alejandro Osorio Pozo**.

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-ACT-30B-2024
Consejo Técnico**

06 de Septiembre de 2024

* En virtud de no contar con solicitudes de asignación de la EE Caracterización dinámica, NRC 14917, con número de plaza 29949, tipo de contratación IPP este Consejo Técnico solicita, con 4 votos a favor, 1 abstención y 3 votos en contra, que se designe al Ing. Gilberto Linares Balcázar, en el entendido de que institucionalmente se exigirá al docente el cumplimiento de sus obligaciones académicas, en términos del registro oportuno de asistencia, así como la entrega de avances programáticos, planeaciones, asistencia a reuniones de academia y juntas académicas y las demás señaladas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana.


** En virtud de no contar con solicitudes de asignación de la EE Terminación y Reparación de Pozos, NRC 24535, con número de plaza 20567, tipo de contratación IOD, además de tratarse de una EE que es prerrequisito, este Consejo Técnico solicita, con 4 votos a favor, 4 votos en contra, haciendo uso del voto de calidad de conformidad con el criterio de interpretación con número de registro 004/2022 que se designe al Dr. Alejandro Osorio Pozo quien deberá apegarse a los lineamientos que la Universidad Veracruzana establece para el cumplimiento con el programa de estudios de la EE. Además de informar al docente sobre el cumplimiento de sus obligaciones académicas, en términos del registro oportuno de asistencia, así como la entrega de avances programáticos, planeaciones, asistencia a reuniones de academia y juntas académicas y las demás señaladas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana.

SEGUNDO. –

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y artículo 73, ambos del Estatuto del Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dra. Noemí Macedonio Toledo
Secretaria Académica Regional


Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Secretaria de la Facultad











Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-ACT-30B-2024
Consejo Técnico**

06 de Septiembre de 2024

Dra. María Concepción Barrera Domínguez
Consejera Maestra

Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier
Catedrático

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Catedrática

Nic The Ríos Alejandro
Consejera Alumna

Melanié Sura Jiménez
Representante de los Alumnos de IA

Valeria Cortés Matus
Representante de los Alumnos de IB